

DECLARACION DE REPUDIO A LA ILEGAL ADJUDICACION DE CONCESIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN LA CUENCA MALVINAS.

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que en su artículo 2 establece impulsar el desarrollo sustentable de la región con Justicia Social, promover la solidaridad y la cooperación regional e internacional.

El Reglamento interno del Parlamento del Mercosur, que en su Capítulo 8 "Actos del Parlamento", artículos 90 y 93, establece la facultad del mismo a dictar declaraciones, que luego serán remitidas al CMC (Concejo Mercado Común); y

CONSIDERANDO:

Que el actual gobierno nacional del Presidente Macri en setiembre de 2016 efectuó un comunicado conjunto con el gobierno del Reino Unido, en el que se adoptan "las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos", otorgándole seguridad jurídica a las empresas británicas para la exploración de hidrocarburos sobre la Plataforma Continental Argentina.

Que el Gobierno de Mauricio Macri permitió, mediante concesión ilegal, la exploración de Petróleo offshore en el Mar Argentino a la empresa Tullow, que realizó actividades en la Cuenca Malvinas con concesiones del Gobierno Ilegítimo de Malvinas.

Que asimismo, también le adjudico concesiones para tal fin a la empresa Equinor, que tiene en su directorio a la anterior Presidenta de Tullow, implicada en las acciones ilegales de esa empresa en el Mar Argentino.

Que dichas concesiones implican una violación a la Constitución Nacional Argentina, ya que ponen en riesgo la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marinos e insulares correspondientes.



Que dichas actividades ponen en riesgo el ecosistema y la fauna del Mar Argentino, ante el desconocimiento de estudios de impacto ambiental.

Que esto significaría una escandalosa cesión de soberanía, no solo ante Gran Bretaña, sino que además el Gobierno de Mauricio Macri, ha establecido una prórroga de jurisdicción a favor de tribunales internacionales ante un posible conflicto con las empresas que realicen actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar Argentino.

A

POR ELLO,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1- Repudiar la ilegal concesión efectuada por el Gobierno Macri para la exploración y explotación de hidrocarburos a Tullow y Equinor en el Mar Argentino, Cuenca Malvinas, ya que es violatoria de la Constitución Nacional Argentina, y representa una escandalosa cesión de soberanía ante Gran Bretaña y Tribunales internacionales.

ARTÍCULO 2- Solicitar al Parlamento del Mercosur que remita la declaración al CMC y a los gobiernos nacionales que integran el Mercosur.

ARTÍCULO 3- De forma.



DIEGO MANSILLA

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR